



C I R C U L A R CSJCUC23-16

Fecha: 2 de febrero de 2023

Para: **SERVIDORES JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS.**

De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA

Asunto: *ACUERDO PCSJA23-12042 Por medio del cual se modifica el ACUERDO PCSJA22-12024 del 14 de diciembre.*

Respetados servidores judiciales:

De manera atenta para su conocimiento y fines pertinentes, se remite copia del Acuerdo PCSJA23-12042 del 1 de febrero de 2023, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, mediante el cual se modifican unas disposiciones del Acuerdo PCSJA22-12024 del 14 de diciembre de 2022 donde estableció la modalidad de teletrabajo en la Rama Judicial y se dictaron disposiciones relacionadas con los principios aplicables, duración, las condiciones y los pasos que deben seguirse para acceder al teletrabajo.

Cordialmente,

JESÚS ANTONIO SÁNCHEZ SOSSA
Presidente

JASS/ lphh

Circular Hoja No. 2

Carrera 7 No. 32-16, torre sur Ciudadela San Martin, Piso 32
Teléfono celular 3167541430
csjsacmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co